

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 02123

JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000018

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de INMOLIBERTADORES S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 23 de junio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INMOLIBERTADORES S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble, que realiza la compañía JABONERIA NACIONAL S.A. en favor de INMOLIBERTADORES S.A. constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

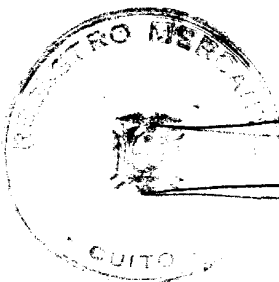
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 JUN 1995

JUAN CARLOS ARIZAGA G.

EG/mlr.



que esta fecha queda inscrita la presente escritura en el tomo 126 del Registro Mercantil de Quito, en conformidad con el artículo 733 del Código de Comercio, publicado en el Of. del 173 de 29 de mayo de 1995.

13 de julio de 1995
REGISTRADOR
César Almeida M.